



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO  
D E C L A R A**

Artículo 1o.- De interés provincial el SEPTIMO ENCUENTRO NACIONAL DE MUJERES, a realizarse en el mes de octubre del corriente año en la ciudad de Neuquén.

Artículo 2o.- Los diferentes organismos y dependencias de los Poderes del Estado Provincial, considerarán este evento dentro de los programas que estén ejecutando y que puedan aportar a los objetivos del Encuentro.

Artículo 3o.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-

**DECLARACION N° 12/1992**